

FECHA: 16/10/2024

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

|                              |            |
|------------------------------|------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN:</b>  | TERRA      |
| <b>SERIE:</b>                | 13         |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA:</b>     | TENEDORES  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN:</b> | 31/10/2024 |

**DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:**

Con fecha 14 de octubre de 2024, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del contrato irrevocable de fideicomiso número F/00939 de fecha 29 de enero de 2013 (según el mismo haya sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso") (el "Fiduciario"), publicó una convocatoria con la finalidad de, entre otros asuntos, someter a la aprobación de la asamblea extraordinaria de tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios identificados con clave de pizarra "TERRA 13" emitidos por el Fiduciario, a ser celebrada el 31 de octubre de 2024 (la "Asamblea") (1) la terminación del Contrato de Asesoría, de conformidad con el inciso (a) de la Cláusula 4.4 del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 7.1 del Contrato de Asesoría, así como la celebración de un convenio de terminación con el Asesor, la Subsidiaria y el Fiduciario, en los términos que fueron puestos a disposiciones de los Tenedores previo a la Asamblea; (2) la modificación al (a) Contrato de Fideicomiso, de conformidad con la Cláusula 19.3 y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, y (b) Contrato de Administración, de conformidad con la Cláusula 7.8 y demás aplicables al Contrato de Administración, en los términos que fueron puestos a disposición de los Tenedores previo a la Asamblea; (3) con efectos a partir del 1 de enero de 2025, (a) la terminación del Contrato de Administración, de conformidad con el inciso (b) de la Cláusula 4.4 del Contrato de Fideicomiso; (b) la celebración un nuevo contrato de asesoría con Prologis Property México, S.A. de C.V. o cualquiera de sus afiliadas (el "Asesor Prologis"), en términos sustancialmente similares al Contrato de Administración, conforme al cual a partir del 1 de enero de 2025 se pagará una comisión de asesoría trimestral al Asesor Prologis equivalente a 0.5% en los términos establecidos en el Contrato de Asesoría mencionado en el punto (i) anterior; (c) la realización de cualquier modificación al Contrato de Fideicomiso, al Título o a cualquier otro de los Documentos de la Operación, según sea necesario y/o conveniente, para implementar las propuestas mencionadas en los incisos (a) y (b) anteriores; y (iv) la designación de delegados que, en su caso, formalizarán y cumplirán con las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Los términos en mayúsculas contenidos en este aviso, que no sean nombres propios, títulos o palabras al principio de las oraciones y que no estén expresamente definidos en este documento, tendrán el significado que se les atribuya en el Contrato de Fideicomiso.

**EFFECTO SOBRE LOS TENEDORES:**

No existen efectos que modifiquen o alteren los derechos de los Tenedores.

**NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES :**

En caso de que los Tenedores aprueben los puntos propuestos en el orden del día de la Asamblea, se eliminarán en los Documentos de la Operación las referencias a PLA Administradora Industrial, S. de R.L de C.V. como Asesor, y en su lugar, la Subsidiaria quedará facultada para prestar los servicios y/o realizar las actividades que de conformidad con los Documentos a la Operación correspondían al Asesor previo a la Asamblea.

La presente se presenta en cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 35 de la Circular Única, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han

## Actualización de la inscripción de Representantes Comunes

FECHA: 16/10/2024



ido modificadas.